

Diez y siete de Mayo de 1761



SELLO CUARTO, VA IN-
TE MARAVESIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS LXI
TRINTA Y NUEVE.

In Dho Thomas Juan Sobrequero, y Joseph Cienor.
Agüerron publico, á fin de Coexistir con concurrencia los repa-
ros puros de que necesita, para su conservacion, por ser el Dique
que principalmente preserva esta poblacion de las Inundaciones
en las cuencas de Segura, y han formado Certificaciones de los
que se dexaran practicar, los que tendran de conta un mil trescientos
y setenta reales, de que se hizo relacion; La Ciudad en su
ynte. Presencia, contemplando la precision de Conservar el malecon
en la mayor seguridad, y formara por lo que en ello se interese
el beneficio comun. Acordó se Coexistir los reparos propuestos
en dhas Certificaciones, con intervencion de dho Señor D. Lorenzo,
y que el Empedrado que se hiciere, se recoque con mortero para
su mayor firmesa, despachandose libramiento de los dhas un mil
trescientos y setenta R. que tendra de conta el Caxero de dicho
edificio á favor de D. Pedro Navarro Calderon Navarrodome, con las
tas de los efectos de propios, y su Depositionario para que los distribuya
con honore de dho Señor, y obligacion de dar cuenta de su
comer, testimonio deste acuerdo, dhas certificaciones, recibos de
toma de razon se le avonazan á dho Depositionario en las q.
de su cargo.

El Comia. de
Certificaz. de las
resultas de prop.

La Ciudad acuerda que el Sr. Juan Antonio Navarro Contador de
propios forme con la mayor brevedad la relacion que está resuelta
de las resultas de ellos, para cuyo efecto y que no traia la memoria de
nora suspenda todos los demas Expedientes que esten á su cargo
por los perjuicios que se siguen á dhas propios en la retardacion de
su cobranza.

El Ag. remita
ta q. de los gastos
exornaz. de seda

La Ciudad acuerda que el Sr. Marquez de Daniel de los Rios y uno de los
Comisarios nombrados en el Expediente de prohibicion de la Comarz
de Seda á la, Estancia, faculte que el Agente de esta Ciudad en la Comar
remita la cuenta de los gastos señalados en este negocio para venir
en conocimiento de los que son.

